



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03/08/12	Hs. 1042
Numero: 828	Fojas: 5
Expte. N°	123/12
Grado:	
Recibido:	

Nota N° 160/2012.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 3 de Agosto de 2012.-

Sr. Presidente

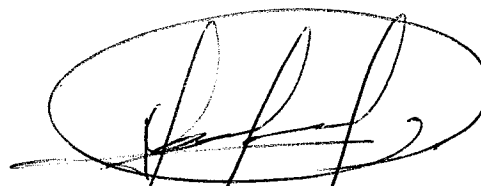
Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la Creacion del Programa Municipal “Parlamento Infantil”

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

Frecuentemente escuchamos decir que falta participación en nuestra sociedad; y que esa es, seguramente, la razón por la que muchas veces sentimos que no avanzamos de manera organizada.

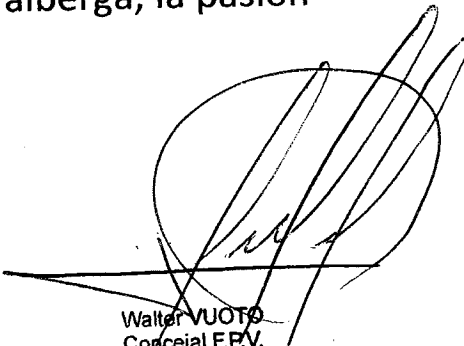
Quizás no alcanzamos a ver, que para poder internalizar cada problema que afecta a la comunidad, es necesario encontrar la manera de encararlo, y esto requiere de un ejercicio, que es bueno comenzar desde niño; el ejercicio del diálogo, de la propuesta, la disidencia, para luego llegar al consenso.

Esto es lo que caracteriza a una verdadera democracia.

Sólo en la medida en que nuestros niños puedan entender que es necesario involucrarse con ideas, con trabajo, con compromiso, en la búsqueda del bien común, y participar organizadamente, podremos lograr sociedades más maduras, más pensantes, con sanas ambiciones.

Nuestra ciudad alberga en sus escuelas cientos de niños; lo que significa cientos de potencialidades, cientos de capacidades, que deben ser nutridas en sus sueños, sus deseos, sus esperanzas; decir; en la posibilidad de alcanzar metas.

Una manera de forjar esos espíritus, es la de inculcar la responsabilidad, el respeto por el lugar que los alberga, la pasión por crear.



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Es allí, en la escuela, ese ámbito de formación, al igual que la familia, donde manifiestan sus inquietudes; y es aquí, en nuestra Institución, el Concejo Deliberante, donde deben encontrar la caja de resonancia, que les permita crecer desde la idea, la propuesta, el debate, y hacer de ello, un estilo de vida.

Proyecto de Ordenanza

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

RESUELVE

Art.1º: Créase el Programa Municipal "Parlamento Infantil", el que estará integrado por alumnos de 7º grado de las escuelas de la ciudad de Ushuaia.

Art. 2º: Cada escuela presentará a través del Parlamento, un proyecto relacionado a la ciudad de Ushuaia.


Art.3º: De existir más de un proyecto en la escuela, el Parlamento decidirá por votación, el que representará a esa escuela.

Art.4º: Los proyectos presentados por las escuelas, ingresarán al Concejo Deliberante; a fin de tomar estado parlamentario.

Art.5º: El día fijado para la sesión respectiva, el Concejo Deliberante se integrará con la totalidad de sus miembros, a los que se sumará un (1) representante de cada escuela elegido por su respectivo parlamento infantil.

Art. 6º: El proyecto que resultare más votado durante esa sesión, será ejecutado.

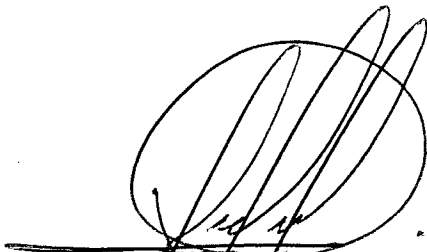
Art.7º: Cada representante de las escuelas podrá estar acompañado por dos asesores, y deberá fundamentar el proyecto.



Walter UGO
Concejal P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

828 - 5/5 Art.8º: El proyecto ganador, será acreedor de un viaje para todo el curso, en lugar a determinar.

Art.9º: De forma.



Walter VUOLO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia